

LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 239
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1ª

SECCION

LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución N° 65

Córdoba, 07 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N° 10.155 (Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial) y su Decreto Reglamentario N° 305/2014,
Y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Compras y Contrataciones es el órgano rector encargado de regular y controlar el sistema de compras y contrataciones conforme el artículo 30 de la Ley N° 10.155.

Que el procedimiento de subasta electrónica, es una competencia de precios dinámica efectuada electrónicamente que debe otorgar las mayores garantías posibles a los oferentes y debe desarrollarse en un marco de seguridad jurídica.

Que es competencia de esta Dirección General determinar los bienes y/o servicios que pueden contratarse por subasta electrónica conforme surge del artículo 8.2.1. del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

Que en uso de sus facultades, a través de las Resoluciones N° 32/2014 y complementarias, la Dirección General de Compras y Contrataciones aprobó el nuevo catálogo de bienes y servicios de la Administración Pública Provincial y definió los bienes subastables.

Que siendo la subasta electrónica un procedimiento tendiente a mejorar la calidad de la gestión pública provincial, que procura primar los principios de transparencia, sustentabilidad y eficiencia, resulta necesario y oportuno incorporar nuevos bienes y servicios subastables.

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas mediante Dictamen N° 82/2017.

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS
RESUELVE:**

Artículo 1° DISPÓNESE que también podrán adquirirse por el procedimiento de selección de subasta electrónica los bienes que se detallan:

Código Ítem	Nombre Ítem
2611150004	CORREAS DE AUTOS
4111170007	KIT DE PIEZAS PARA LA RENOVACION DE PROYECTOR PLANE TARIO
4511160009	PROYECTORES MULTIMEDIA
8010160001	SERVICIOS DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD O SELECCIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS
4218150019	SIMULADORES DE PACIENTES
4323250005	SOFTWARE DE FORMACION PARA SIMULACION DE PACIENTES
4323210003	SOFTWARE, PROGRAMAS DE EDICION Y CREACION DE VIDEO
3116240026	TENSOR MOVIL

SUMARIO

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Resolución N° 65 Pag. 1

MINISTERIO DE EDUCACION
Lista de Orden Merito Pag. 1

Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: CRA. MARÍA GIMENA DOMENELLA – DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – MINISTERIO DE FINANZAS.



Ministerio de EDUCACIÓN | Secretaría de EDUCACIÓN | Comisión Permanente de CONCURSOS

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Inspector Técnico Seccional - Ley N°10237 - Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Primaria Resol. N° 0678/17 y N° 0679/17.

LISTADO DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO

CARGO	CARGO	LOCALIDAD	N° Orden de Mérito	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Puntaje TOTAL GENERAL
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional 2110	La Puerta		SIN INSCRIPTOS		
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional 2120	Villa Santa Rosa		SIN APROBADOS		
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional Zona 2310	Brickmann	1°	AGUIRRE, Mónica Alejandra	17.386.792	66,00
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional Zona 2320	Arroyito	1°	DIAZ, Luis Oscar	21.631.412	75,00
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional Zona 2330	San Francisco	1°	SÁNCHEZ, María Azucena	17.011.947	66,00
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional Zona 2340	Las Varillas	1°	CRESCIMBENI, Ana María	16.328.943	78,50
SEGUNDA	Inspector Técnico Seccional Zona 2350	Balnearia	1°	SANDRONE, Raquel Susana	17.974.268	63,50
TERCERA	Inspector Técnico Seccional Zona 3120	Río Tercero	1°	DIEZ, Zulma del Valle	20.555.958	51,50
TERCERA	Inspector Técnico Seccional Zona 3130	Hernando		SIN INSCRIPTOS		
TERCERA	Inspector Técnico Seccional Zona 3310	Bell Ville	1°	RAGNE, Mercedes Edit	16.652.931	81,00
TERCERA	Inspector Técnico Seccional Zona 3320	Laborde		SIN APROBADOS		
CUARTA	Inspector Técnico Seccional Zona 4110	Río Cuarto		SIN APROBADOS		
CUARTA	Inspector Técnico Seccional Zona 4310	Laboulaye		SIN APROBADOS		
CUARTA	Inspector Técnico Seccional Zona 4410	Huinca Renancó	1°	CONTRERAS, Liliana Beatriz	17.156.815	65,19
QUINTA	Inspector Técnico Seccional Zona 5320	Toledo	1°	REINER, Claudia Andrea	22.261.753	78,00
QUINTA	Inspector Técnico Seccional Zona 5420	Embalse	1°	GUTIERREZ, Viviana Celia	14.786.423	73,00
SÉPTIMA	Inspector Técnico Seccional Zona 7310	Salsacate	1°	ZAMBRANO, Nidia Vicenta	14.546.987	60,00
SÉPTIMA	Inspector Técnico Seccional Zona 7410	Villa Sarmiento	1°	BESSONE, Silvina Edith	16.837.250	73,00
SÉPTIMA	Inspector Técnico Seccional Zona 7420	Mina Clavero	1°	BRAMAJO, Mónica Marcela	17.790.060	69,28
SÉPTIMA	Inspector Técnico Seccional Zona 7420	Mina Clavero	2°	GARAIZABAL, Marcela Mariela	20.381.865	55,00
SÉPTIMA	Inspector Técnico Seccional Zona 7520	Villa de las Rosas		SIN INSCRIPTOS		

5 días - N° 132658 - s/c - 15/12/2017 - BOE